Rionegro, 27 de septiembre de 2023

Señores
ESO RIONEGRO S.A.S
Rionegro

Asunto: Contribuyente exonerado de aportes (art. 114-1 E.T.)

Estimados Señores:

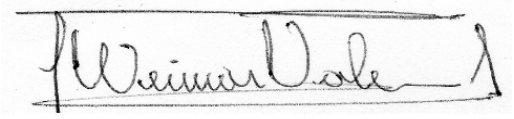
Nosotros JHON JAIRO MARÍN CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía número 15.430.767 y WBEIMAR DE JESÚS VALENCIA ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 15.385.411 y con Tarjeta Profesional N° 91488- T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en relación con la **FERRETERIA INDUSTRIAL DE ORIENTE S.A.S.,** identificada con NIT.**900.216.494-8,** debidamente inscrita en la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, certificamos que la empresa mencionada, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, conforme a lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario

Para los meses de enero 01 del 2023 a agosto 31 de 2023, la empresa se encuentra a paz y salvo con la totalidad de los pagos al Sistema de Seguridad Social, Pensiones y Parafiscales.

Ferretería Industrial de Oriente s.a.s
Todo en ferretería y seguridad industrial

Atentamente,





JHON JAIRO MARÍN CARDONA
Representante Legal
C.C. 15.430.767

WBEIMAR VALENCIA ÁLVAREZ
TP 91488-T
C.C. 15.385.411

Rionegro, 27 de septiembre de 2023

Señores
ESO RIONEGRO S.A.S
Rionegro

Asunto: Certificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social

Estimados Señores:

Nosotros JHON JAIRO MARÍN CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía número 15.430.767 y WBEIMAR DE JESÚS VALENCIA ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 15.385.411 y con Tarjeta Profesional N° 91488- T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en relación con la **FERRETERIA INDUSTRIAL DE ORIENTE S.A.S.,** identificada con NIT.**900.216.494-8,** debidamente inscrita en la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, certificamos que la empresa mencionada, liquida y paga oportunamente todos los aportes al Sistema de Seguridad Social, Pensiones y Parafiscales (salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar), tal y como lo establece la normatividad legal vigente. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para los meses de enero 01 del 2023 a agosto 31 de 2023, la empresa se encuentra a paz y salvo con la totalidad de los pagos al Sistema de Seguridad Social, Pensiones y Parafiscales.

Atentamente,

JHON JAIRO MARÍN CARDONA
Representante Legal
C.C. 15.430.767

WBEIMAR VALENCIA ÁLVAREZ
TP 91488-T
C.C. 15.385.411